



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R - 442 - 2025 - UNSAAC

Cusco, 10.ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 437-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N°829619, cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ**, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, quien en atención al informe N° 033-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/HSQG de la Arq. Hedy Solara Quispe Gonzales, solicita la aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO de la **MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC"** CON CUI N° 2055216, contenido en la Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, se **APRUEBA** el Expediente Técnico de obra de los **COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO** del proyecto de inversión denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N° 2055216, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 19,216,298.49 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 49/100 SOLES), incluye I.G.V. y cuya estructura y valores referenciales (...);

Que, mediante informe N° 033-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/HSQG, notificado en fecha 12 de marzo de 2025, la arquitecta Hedy Solara Quispe Gonzales solicita la modificación de estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N° 2055216. Esta solicitud se fundamenta en las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación (MINEDU) durante la capacitación del "Taller sobre Ejecución de Inversiones en las universidades públicas - 2025", realizado el 24 de enero del 2025 y en la reunión virtual emitida por el equipo de MINEDU con participación de funcionarios de la UNSAAC;

Que, mediante CARTA MULTIPLE N° 015-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, notificada el 12 de marzo de 2025, se solicita al consultor Miguel Ángel Cajigas Grajeda, responsable de la actualización del expediente técnico, la modificación de la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N° 2055216;

Que, mediante CARTA MULTIPLE N° 015-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, notificada el 12 de marzo de 2025, se solicita al consultor Carlos Alberto Durán Roca, responsable de la supervisión de la actualización del expediente técnico, la modificación de la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión mencionado;

Que, mediante CARTA N°001-2025/MACG-UNSAAC/CEET-FLH, presentada ante la entidad el 04 de abril de 2025 y signada con número de expediente 828444, el consultor Miguel Ángel Cajigas Grajeda presenta lo requerido por la entidad y suscribe la estructura modificada del presupuesto de inversión;

Que, mediante CARTA N° 001-2025-UEI-UNSAAC/FORTUNATOLHERRERA/SE/CADR, remitida a la entidad el 08 de abril de 2025, significado con expediente 829255, el consultor Carlos Alberto Durán Roca concluye que la modificación y presupuesto final del expediente técnico de obra del proyecto de inversión se encuentra APROBADO;

Que, el informe técnico de evaluación N° 001-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/FORTUNATOLHERRERA/CADR está suscrito por el consultor Carlos Alberto Durán Roca y en su comunicación indica que el documento se encuentra aprobado debido a que cuenta con lo requerido y recomendaciones de la entidad;

Que, el monto total de inversión es equivalente a S/. 19,360,962.52 (Diecinueve millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y dos con 52/100 soles), incluyendo I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:

EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LOS COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L HERRERA- FACULTAD DE EDUCACIÓN- UNSAAC" CON CUI N°2055216				
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO				
MODALIDAD :INDIRECTA				
TIEMPO DE EJECUCION : 8 MESES				
RESUMEN DESAGREGADO DEL PROYECTO POR COMPONENTES				
	DESCRIPCIÓN	CANT	sl.	MONTO
<b>A</b>	<b>COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>S/ 11,362,403.83</b>
	OBRAS PROVISIONALES	1.00		S/ 432,816.90
	ESTRUCTURAS	1.00		S/ 5,077,353.69
	ARQUITECTURA	1.00		S/ 4,035,006.07
	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		S/ 444,638.92
	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		S/ 770,520.44
	INSTALACIONES COMUNICACIONES	1.00		S/ 602,067.81
<b>CD1</b>	<b>COSTO DIRECTO DE OBRA</b>		<b>Sl.</b>	<b>11,362,403.83</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

GG	GASTOS GENERALES	13.61%	SI.	1,546,741.02
UTI	UTILIDAD	8.00%	SI.	908,992.31
<b>S_T</b>	<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>SI.</b>	<b>13,818,137.16</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	2,487,264.69
<b>T_O</b>	<b>TOTAL DE OBRAS CIVILES</b>		<b>SI.</b>	<b>16,305,401.85</b>
<b>B COMPONENTE 2: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO S/ 1,181,467.99</b>				
	EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 473,652.95
	MOBILIARIO	1.00		S/ 707,815.04
<b>CD2</b>	<b>COSTO DIRECTO DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>		<b>SI.</b>	<b>1,181,467.99</b>
<b>S_T</b>	<b>SUB TOTAL 1 (CD+GG+UTI)</b>		<b>SI.</b>	<b>1,181,467.99</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	212,664.24
<b>T_E</b>	<b>TOTAL DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>		<b>SI.</b>	<b>1,394,132.23</b>
<b>I</b>	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCION (T_O + T_E)</b>		<b>SI.</b>	<b>17,699,534.08</b>
II	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	7.38%	SI/	925,864.25
III	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.30%	SI/	38,250.00
IV	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.31%	SI/	38,822.00
V	GASTOS DE ADMINISTRACION DE CONTRATO	4.24%	SI/	532,169.00
VI	LIQUIDACION	2.54%	SI/	30,000.00
<b>T_P</b>	<b>SUB TOTAL DE INVERSION (I+II+III+IV+V+VI)</b>			<b>19,264,639.33</b>
CCC	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.50%	SI/	96,323.20
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>				<b>SI. 19,360,962.52</b>
<b>Son: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 52/100 SOLES INCL. IGV para la ejecución por administración indirecta (contrato).</b>				

Se detalla el contenido del ETO.

1. Resumen Ejecutivo
2. Memoria Descriptiva
  - 2.1. Memoria Descriptiva General
  - 2.2. Memoria Descriptiva Por Especialidades Memoria Descriptiva
3. Ingeniería del Proyecto por componentes
4. Especificaciones Técnicas Generales Y Especificaciones Técnicas Por Componentes
  - 4.1. Especificaciones Técnicas Generales
  - 4.2. Especificaciones Técnicas Por Componentes
5. Estudios Básicos
6. Cuadro de Resumen
7. Costos y Presupuestos
8. Cronogramas Para Obras Por Contrata

- 8.1. Cronograma De Ejecución O Avance De Obra
- 8.2. Cronograma De Adquisición De Materiales E Insumos
- 8.3. Cronograma Valorizado De Ejecución De Obra (Con Resumen Mensual)
- 8.4. Cronograma de ejecución de insumos, equipos y maquinaria
- 8.5. Cronograma de desembolso mensual
9. Planilla de Metrados
10. Memoria De Cálculo según Especialidades
11. Gestión De Riesgos (De Acuerdo A La Normatividad Vigente)
12. Planos
13. Anexos

Estando a lo solicitado, la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto Público del Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - MODIFICAR** la Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprueba el Expediente Técnico de Obra del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N° 2055216 en lo referido a la estructura del presupuesto, dejando sin efecto la estructura presupuestal contenida en el Expediente Técnico aprobado, mediante la citada resolución y conforme el detalle siguiente: **APROBAR** la modificación de la estructura del presupuesto del Expediente Técnico de obra del proyecto denominado "ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA -FACULTAD DE EDUCACION-UNSAAC" CON CUI N° 2055216, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 19,360,962.52 (Diecinueve millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y dos con 52/100), incluyendo I.G.V., y cuya estructura y valores referenciales se detalla a continuación:

EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LOS COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO PEDAGOGICO DE APLICACIÓN FORTUNATO L HERRERA- FACULTAD DE EDUCACIÓN- UNSAAC" CON CUI N°2055216				
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO				
MODALIDAD :INDIRECTA				
TIEMPO DE EJECUCION : 8 MESES				
RESUMEN DESAGREGADO DEL PROYECTO POR COMPONENTES				
	DESCRIPCIÓN	CANT	sl.	MONTO
<b>A</b>	<b>COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>S/ 11,362,403.83</b>
	OBRAS PROVISIONALES	1.00		S/ 432,816.90



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

	ESTRUCTURAS	1.00		S/ 5,077,353.69
	ARQUITECTURA	1.00		S/ 4,035,006.07
	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		S/ 444,638.92
	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		S/ 770,520.44
	INSTALACIONES COMUNICACIONES	1.00		S/ 602,067.81
<b>CD1</b>	<b>COSTO DIRECTO DE OBRA</b>		<b>SI.</b>	<b>11,362,403.83</b>
GG	GASTOS GENERALES	13.61%	SI.	1,546,741.02
UTI	UTILIDAD	8.00%	SI.	908,992.31
<b>S_T</b>	<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>SI.</b>	<b>13,818,137.16</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	2,487,264.69
<b>T_O</b>	<b>TOTAL DE OBRAS CIVILES</b>		<b>SI.</b>	<b>16,305,401.85</b>
<b>COMPONENTE 2: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>				<b>S/ 1,181,467.99</b>
	EQUIPAMIENTO	1.00		S/ 473,652.95
	MOBILIARIO	1.00		S/ 707,815.04
<b>CD2</b>	<b>COSTO DIRECTO DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>		<b>SI.</b>	<b>1,181,467.99</b>
<b>S_T</b>	<b>SUB TOTAL 1 (CD+GG+UTI)</b>		<b>SI.</b>	<b>1,181,467.99</b>
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	212,664.24
<b>T_E</b>	<b>TOTAL DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>		<b>SI.</b>	<b>1,394,132.23</b>
<b>I</b>	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCION (T_O + T_E)</b>		<b>SI.</b>	<b>17,699,534.08</b>
II	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	7.38%	SI/	925,864.25
III	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.30%	SI/	38,250.00
IV	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.31%	SI/	38,822.00
V	GASTOS DE ADMINISTRACION DE CONTRATO	4.24%	SI/	532,169.00
VI	LIQUIDACION	2.54%	SI/	30,000.00
<b>T_P</b>	<b>SUB TOTAL DE INVERSION (I+II+III+IV+V+VI)</b>			<b>19,264,639.33</b>
CCC	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.50%	SI/	96,323.20
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>				<b>SI. 19,360,962.52</b>
Son: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 52/100 SOLES INCL. IGV para la ejecución por administración indirecta (contrato).				

**SEGUNDO. –DISPONER** que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a Ley.

**TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE**, los demás extremos de la Resolución N° R-2166-2024-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2024.

**CUARTO.- DISPONER** que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

**QUINTO .- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe)

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR: RECTORADO. - VRAC. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - UNIDAD FORMULADORA. - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - DIGA. - U. FINANZAS. - U. ABASTECIMIENTO. - S. MANTENIMIENTO Y S.A.- S. EJECUCION PRESUPUESTAL. - S. TESORERIA. - S. INTEGRACION CONTABLE. - FACULTAD DE EDUCACION.- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. -OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. -OF ASESORÍA JURÍDICA. - SEACE.-OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL. - U. RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/FVS/RML.

**Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.**

**Atentamente**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO  
  
M. MYLUSRA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)